

Santiago, 6 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESPECIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY PANTHEON SECONDARY OPPORTUNITY,

REF.: COMUNICA PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO DIFINITIVO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Pantheon Secondary Opportunity** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **12 de enero de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **USD 1.377.143**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
Serie A	438.443,12	0,077495200
Serie D	410.866,94	0,081457507
Serie S	527.832,94	0,081457574

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 10 de enero de 2026**.

B. Pago de Dividendo Definitivo

1. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO numeral 5.1 del Reglamento Interno del Fondo se distribuirá un dividendo definitivo por la cantidad de **USD1.383.377**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, según siguiente detalle:
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	440.427,85	0,077846003
SERIE D	412.726,84	0,081826246
SERIE S	530.222,31	0,081826312

3. El pago de la disminución de capital y dividendo definitivo se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General